

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4337 *SERVICIO DE TRANSPORTE VALENCIANO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad en su reunión de fecha 27 de mayo de 2020, adoptó el Acuerdo de reducir su capital social mediante la amortización de acciones propias.

Dicha reducción lo es por la cantidad de veintisiete mil cuarenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (27.045,54 euros), mediante la amortización de 225 acciones, números 1 al 195 y 226 al 255, todos inclusive, por su valor nominal de 120,20242 por acción, razón por la que al quedar el capital social en la cifra de treinta y tres mil cincuenta y cinco euros con sesenta y siete céntimos (33.055,67 euros) y por tanto por debajo de capital legal mínimo, se acuerda sin solución de continuidad la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con dicho capital dividido en 275 participaciones sociales de una valor nominal de 10,20242 euros.

2.- La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan. La reducción se ha llevado a cabo contra reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo establecido en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la misma ley.

Madrid, 3 de agosto de 2020.- Administrador Solidario, Mario Pajares Giménez.

ID: A200034246-1